Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017)

No 005ESAL2026

UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA, 32 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026 2"

07 de octubre de 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de contratación se adelanta bajo el sistema de proceso competitivo, el cual se rige a lo establecido en el Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia, así como lo previsto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollado en el Decreto 092 de 2017, en lo que refiere a los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.

2. OBJETO:

UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA, 32 DÍAS CALENDARIO VIGENCIA 2026 2"

3. DEPENDENCIA INTERESADA:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

4. PLAZO DE LA OPERACION:

El objeto del Convenio y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y por un periodo de 32 días calendario escolar, sin superar el 30 de noviembre de 2026.

5. COSTO ESTIMADO

El valor estimado del convenio es de **CIENTO CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($143.322.605)**

6. PRESENTARON PROPUESTA TECNICA

PROPONENTES

Proponente 1:	**CORPORACION VIDA SOCIAL**

Nit: 811042980-5

Representante legal: JOHN FREDY ARANGO TOBON

Cédula: 8.357.058 de Envigado – Ant.

SOBRE UNICO SECOP II.

Valor de la propuesta:

CIENTO CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($143.322.605)

7. EVALUACION PROPUESTA TECNICA

De acuerdo con la evaluación de los aspectos técnicos de la Invitación Publica que hace parte integral del presente informe elaborado por el Comité Asesor y Evaluador, se concluye lo siguiente:

Proponente 1: CORPORACION VIDA SOCIAL

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS – JURIDICOS

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 1
Carta de presentación de la propuesta	**H**
Certificado de existencia y representación legal	**H**
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	**H**
Certificado de cumplimiento seguridad social y parafiscal	**H**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**H**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	**H**
Certificado de Antecedentes Judiciales	**H**
Certificado del Sistema Nacional de Medidas correctivas	**H**
Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**H**
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-Ley 2097 de 2021	**H**
Encontrarse inscrito en el secop 2 como lo establece el decreto 092	**H**
RUT	**H**
Registro Único De Proponentes (RUP)	**H**
Promesa De Contrato De Proveeduría	**H**

Certificado de cumplimiento de Normativo emitido por la gobernación del lugar de la ESAL, conforme a Decreto 427 de 1996 y ley 22 de 1986.	**H**
Acta de inspección sanitaria	**H**
Información financiera se tomará del RUP o de los Estados Financieros de la ESAL	**H**
Capacidad técnica – determinación de la reconocida idoneidad del asociado.	**H**
Acreditación de experiencia del proponente a través de contratos suscito con entidades.	**H**
Reputación de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	**H**
Apoyo a la ejecución del PAE por parte de la ESAL	**NH**
Vehículos y conceptos sanitarios	**H**
Incentivo a la Industria Nacional	**H**
Personal profesional	**H**
Estructura Organizacional de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	**H**
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	**H**

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
EVALUACION TÉCNICA	
CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 200 PUNTOS (ESAL)	**200**
Título de pregrado como ingeniero de alimentos, o nutricionista con experiencia mínima de dos años en su profesión	100
Título de pregrado como Abogado, con experiencia mínima de dos años	100
EXPERIENCIA 200 PUNTOS	**200**
Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto podrá ser relacionado con alimentación, cuya sumatoria deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial.	200
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 100 PUNTOS: APORTAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. acredite que cuenta con un órgano de administración activo	**100**
APORTE A LA EJECUCIÓN DEL PAE POR PARTE DE LA ESAL – 100 - PUNTOS	
Aportar propuesta de aporte.	**0**
Vehículos y conceptos sanitarios	**100**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	**100**

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	PUNTOS
PROFESIONAL EN EL AREA DE ALIMENTOS	Título de pregrado como ingeniero de alimentos, con experiencia mínima de dos años. Contados a partir de la fecha de expedición del título profesional	100
PROFESIONAL EN DERECHO	Título de pregrado como Abogado, con experiencia mínima de dos años. Contados a partir de la fecha de expedición del título profesional	100
PROPUESTA ECONOMICA		**200**
TOTAL		**900**

REQUERIMIENTO	EXIGENCIA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto podrá ser relacionado con alimentación, cuya sumatoria deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial.	200

Aporte al proyecto	Puntaje adicional
Apoyo del 0.5%	0 puntos
	0

ITEM	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
VEHICULOS Y CONCEPTO SANITARIO	LA ESAL debe presentar el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE de un (1) vehículo transportador de alimentos que se utilizarán para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. **LA ESAL deberá acreditar mínimo 1 vehículo de distribución, para lo cual allegará:** 1. Matrícula del vehículo 2. SOAT 3. Revisión Técnico mecánica (cuando aplique) 4. Copia de la licencia de conducción del conductor 5. Carné de manipulación de alimentos del conductor vigente. 6. Certificado sanitario con concepto favorable expedida por la autoridad competente 7. Certificación de vehículos y disponibilidad.	100

Alcaldía de Valparaíso

Se evalúan las propuestas presentadas y simultáneamente se califica la presentación de documentos, donde:

PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE 1: **CORPORACION VIDA SOCIAL**	CUMPLE

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de proceso competitivo para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017), el Comité Evaluador recomienda adjudicar el convenio a la **CORPORACION VIDA SOCIAL**, identificada con Nit 811042980-5, que fue quien el único proponente y cumplió con los criterios de evaluación.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, firman los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO POR:

ADRIANA PATRICIA OROZO
Secretaria de Desarrollo social, salud,
Educación, Cultura, Deporte y Turismo

PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda.

JOHN ANDRESERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y servicios,
Administrativos
y Desarrollo Territorial

JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ
Secretario de Planeación y
Desarrollo Territorial

DIANA MARIA LOPEZ PEREZ
Directora Local de Salud

DIEGO FERNANDO CEBALLOS E
Secretario de Desarrollo Rural

Proyectó: Luis Guillermo Murillo
Técnico administrativo contratación

Revisó: Andrea Catalina Saldarriaga M.
Abogada - Contratistación